

AUDIENCIA PÚBLICA

**OTÓRGASE UNA CONCESION DE USO A TÍTULO GRATUITO A LA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
NACIONAL (AABE), RESPECTO A UNA SUPERFICIE PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL BID**

**EXPEDIENTE 2908-J2018 PRESUPUESTO, HACIENDA,
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y POLÍTICA TRIBUTARIA**

03/12/18

Andreína de Luca de Caraballo

Señoras y señores Legisladores

Nos presentamos ante esta Audiencia Pública donde se trata la cesión, por 100 años, de una franja de terreno para la construcción de edificio rectangular con formato y utilidad de puente. Será, en tanto edificio, la sede del Banco Interamericano de Desarrollo y en su función de puente peatonal unirá, por encima de las vías ferroviarias, a la Villa 31 con la zona de Parque Thays.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo, y expresado así por si titular, Luis Alberto Moreno, es injusto que una comunidad de bajos recursos, la Villa 31, esté separada, en este caso por las vías del tren, de otra comunidad, la de Recoleta, y asegura que "...no hay futuro posible mientras no tengamos la capacidad de integrar esas sociedades. Este edificio puente puede ser un laboratorio que sirva como referencia para el resto de los países de América Latina" -La Nación, 21 de julio de 2018-

Por su parte el autor de proyecto edilicio, el arquitecto chileno Alejandro Aravena señaló en la citada nota que "Las ciudades reflejan de modo muy brutal y muy concreta las iniquidades que gobiernan las sociedades de América Latina.

Con similares argumentos se justificó en su momento el proyecto de modificación de la traza de la Autopista Illia a la que consideramos costosa e innecesaria. Rechazamos dicho proyecto en las Audiencia Públicas del 29/11/2016 y del 7/12/16, junto a un conjunto significativo de vecinos del Barrio 31 que dijeron "Sí a la urbanización no a la Autopista".

El proyecto del edificio puente es inconsulto. Se nos presenta hoy como un hecho consumado, con maqueta, tiempos de construcción y los vecinos solo podemos opinar, para cumplir con una formalidad necesaria para la cesión de tierras para un proyecto ya decidido.

Es cierto lo que dice el Arquitecto Aravena sobre las iniquidades sociales, pero precisamente para paliar la inequidad en el desarrollo entre el sur y el norte de la Ciudad, la Ley 2930 prevé que las obras que generen actividad y desarrollo se realicen en el sur de la Ciudad.

Repetimos con este proyecto el error de construir en el próspero cinturón ribereño norte. Se hizo ya con el desangelado Centro de Exposiciones y Convenciones, desatendiendo al Plan Urbano Ambiental que decía debía implantarse preferentemente en la zona sur.

El Gobierno de la Ciudad mudó su sede a Parque Patricios y sus ministerios a la zona sur. Sacrificó ingresos dando ventajas impositivas para la creación del Distrito Tecnológico y el Distrito de las Artes en el Sur, en consonancia con el objetivo tantas veces expresado: desarrollar al sector más postergado de la ciudad.

Bien puede el BID tener su sede en la zona sur de la ciudad contribuyendo a su desarrollo.

Dejamos sentados aquí nuestra oposición y rechazo al Proyecto Puente BID, que impactará en una zona ya saturada de tránsito y actividades.